

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a las recomendación número 6 “*En los trabajos de esta Fiscalización se ha puesto de manifiesto que no figuraban inscritos en el Registro de la Propiedad algunos de los inmuebles de ADIF. La debida inscripción registral de los inmuebles, incluidos los considerados de dominio público, aporta una especial protección a su titular registral de acuerdo con la descripción del inmueble que figura en el Registro. Por ello, es conveniente que la Entidad realice todas las actuaciones necesarias para conseguir la adecuada inscripción de sus inmuebles*”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1281 de Fiscalización de los contratos de cesión, arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles y derechos de la propiedad incorporal más significativos formalizados por las empresas estatales durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS